



Ciudad de México, 25 de junio de 2024.

**Cámara de Diputados del Congreso de la Unión
Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.**

Por medio de la presente me permito remitir el **Documento en materia de Procuración de Justicia y Seguridad Pública**, elaborado por la Fundación Verde Popular A.C., con el objetivo de que sea considerado como parte de los Diálogos Nacionales de la Reforma al Poder Judicial.

1) La Guardia Nacional asumirá funciones de: proximidad social, primer respondiente, investigación de delitos en coadyuvancia con las Fiscalías de Justicia federal y locales; desarrollo de labores de inteligencia; y, monitoreo y vigilancia de autopistas y carreteras contra asaltos, extorsiones y retenes de grupos delictivos. La Guardia Nacional estará **adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)**.

Para el fortalecimiento de la Guardia Nacional, la corporación "Servicio de Protección Federal" de la SSPC se fusionará a la Guardia Nacional, la cual absorberá sus funciones.

2) Se establecerá una 'Gendarmería Regional' en cada una de las zonas con mayor problemática de **delitos de alto impacto**, para **intervención y operación estratégicas de alta capacidad**; con información e inteligencia a partir de la georreferenciación tecnológica diaria de dichos delitos, por entidad federativa, municipio y microrregión.

Cada unidad de Gendarmería Regional se integrará por los **mejores perfiles profesionales y tácticos** de la Guardia Nacional, Policía Estatal y Fiscalías de Justicia federal y locales. Cada unidad de esta Gendarmería tendrá al mando un **Comisario Superior** –que estará adscrito a la SSPC, y designado por ésta–; y en respaldo de las Gendarmerías se creará la **"Jefatura de Detectives"**, adscrita a la SSPC.

3) Creación del 'Consejo Nacional de la Sociedad Civil para la Seguridad Ciudadana', como órgano de consulta, vinculación y participación de la comunidad, adscrito a la SSPC. Además, este Consejo se instalará en las 32 entidades federativas.

4) Creación del 'Comando de Élite' para la **recuperación de territorios y desmantelamiento de organizaciones criminales de alto poder**. Por razón de Seguridad Nacional, el Comando estará **adscrito a la Secretaría de la Defensa Nacional**. Los titulares de la Defensa Nacional, la Marina y la SSPC conformarán el Estado Mayor Conjunto de dicho Comando.



5) Creación de la "**Unidad Nacional contra la Extorsión**" (UNE), en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana federal. La UNE habrá de conjuntar y coordinar estrategias y acciones del gobierno federal y de los gobiernos estatales, en cooperación con las Fiscalías de Justicia federal y locales, alineadas y encaminadas a combatir la extorsión de manera efectiva, con inteligencia, investigación, tecnología, eficiencia y protocolo único. La UNE como las demás áreas, corporaciones y personal integrados a la Estrategia contra la Extorsión, tendrán un alto nivel profesional y técnico, certificación en la materia y calificación sobresaliente en el control de confianza. Se establecerá en legislación nacional el tipo penal y la sanción penal al respecto.

6) Creación de los '**Portales de Seguridad Ciudadana**', como estaciones físicas de protección y vigilancia, y de atención permanente a la comunidad; estarán equipados con tecnología y comunicaciones. Se considerará Infraestructura de Seguridad Pública.

7) Creación de la '**Gendarmería Ambiental y Forestal**', como parte de la Guardia Nacional; será un agrupamiento altamente especializado y equipado -vehículos, tecnologías, e instrumental- para la protección de bosques, áreas naturales y aguas.

8) Tratado de cooperación en seguridad e inteligencia con Estados Unidos, especialmente contra el crimen organizado, trasiego de armas, drogas sintéticas, precursores químicos, laboratorios clandestinos, y lavado de dinero y otros activos.

9) En cada una de las **Fiscalías de Justicia locales** se consolidará un "**Instituto de Ciencia Forense y Servicios Periciales**", certificado, con los mejores estándares profesionales y técnicos, alta tecnología y calidad total. Además, se incrementará el presupuesto para **aumentar el número de Ministerios Públicos locales**.

10) Los tratados internacionales señalan que los cuerpos de seguridad pública serán civiles, por lo cual se consolidará una **policía civil profesional** federal y en los estados; por lo tanto, la Guardia Nacional tiene que estar bajo el mando y jurisdicción de la SSPC.

Sin otro particular agradezco su atención, reiterando mi consideración distinguida.

Atentamente
El Presidente del Comité Ejecutivo Nacional
de la Fundación Verde Popular A.C.

Mtro. Francisco José Gómez Guerrero